

## **AVISO SOBRE LA EMISIÓN DEL TÍTULO DIGITAL**

De acuerdo con la normatividad vigente en México y los procedimientos establecidos por las autoridades educativas, desde septiembre de 2018, la emisión de títulos y grados por parte de las instituciones particulares de educación superior, así como la gestión de la cédula profesional, se realizan de manera electrónica.

### **Validez**

**Los documentos emitidos por el Instituto de Desarrollo de Arte y Cultura del Valle tienen plena validez conforme al marco legal vigente;** únicamente se ha modificado su presentación para dotarlos de portabilidad y facilitar el tránsito de los estudiantes. Al expedir el título electrónico, **la Secretaría de Educación Pública genera dos archivos:** uno en formato XML y otro en formato PDF. El archivo XML corresponde al documento en cuestión, mientras que el archivo PDF es una constancia emitida por dicha Autoridad Educativa. Esta constancia certifica que el título o grado fue emitido en relación con un plan de estudios con validez oficial. Además, el código QR incluido en el documento remite al **portal del "Sistema de Información y Gestión Educativa" de la SEP,** permitiendo a cualquier persona o institución verificar la autenticidad del título profesional, así como los datos del nombre, plan de estudios e institución emisora.

### **Reconocimiento institucional**

Sobre la representación impresa, es importante señalar que además del título electrónico con validez oficial, el IDAC continuará emitiendo un reconocimiento similar al título para sus egresados. Este reconocimiento conservará, en la medida de lo posible, el formato tradicional de nuestros documentos académicos e incluirá elementos de validación del título electrónico. Sin embargo, de acuerdo con el marco jurídico vigente aplicable a todas las instituciones particulares de educación superior, los documentos con validez oficial actualmente son el título electrónico en formato XML y la constancia de autenticación de la SEP en formato PDF.